

CENS SAN MARTIN

ESPACIO CURRICULAR: HISTORIA Y GEOGRAFÍA

CURSO: 3° año 1° y 2° división

PROFESORAS: Angelina Álvarez, Ruth Montivero

TEMA: Los entes recaudadores del Estado argentino y los gremios.

GUÍA PEDAGÓGICA N° 9

ACTIVIDADES

1. Lee detenidamente el texto y luego responde: ¿Por qué la recaudación de impuestos es importante en nuestro País?
2. Explica el origen de los entes recaudadores del Estado Argentino desde 1810 hasta 1975.
3. Realiza un esquema con la organización tributaria de nuestro país.
4. ¿Qué ocurrió en 1946 con la UIA?
5. ¿Qué permitió el fortalecimiento de los sindicatos?
6. ¿A qué se refiere la frase la burocratización de la actividad sindical?
7. De la alianza entre el peronismo y el movimiento obrero surgieron beneficios para ambos ¿Cuáles fueron?

ENTES RECAUDADORES DEL ESTADO ARGENTINO

Los impuestos están ligados al hombre desde que éste está organizado en sociedad, existe evidencia que estos eran aplicados desde épocas muy antiguas cuando comenzaron a aparecer las primeras civilizaciones. Los entes recaudadores del Estado, permiten el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, resulta indispensable una contribución común, la cual debe repartirse equitativamente entre los ciudadanos, de acuerdo con sus capacidades; por lo cual los impuestos no son solamente una obligación sino un derecho de todas las personas.

Organización Tributaria: La recaudación de los impuestos lo llevan a cabo los tres niveles de gobierno, el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y Municipal.

Los Impuestos a Nivel Nacional son los siguientes:

- Impuesto a las Ganancias (impuesto directo) Impuesto a la ganancia mínima y presunta (impuesto directo)
- Impuesto sobre los Bienes Personales (impuesto directo)
- Impuesto al Valor Agregado (IVA) (impuesto indirecto)
- Impuestos Internos (impuesto indirecto)
- Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios (impuesto indirecto)
- Impuesto a los Combustibles (impuesto indirecto)
- Derechos Aduaneros (impuesto indirecto)

Impuestos a Nivel Provincial:

- Impuesto sobre los Ingresos Brutos (impuesto indirecto)

- Impuesto de Sellos (impuesto indirecto)
- Impuesto a los Automotores (impuesto directo)
- Impuesto Inmobiliario (impuesto directo)

Impuestos a Nivel Municipal:

- Tasas retributivas de servicios
- Contribuciones Los impuestos directos corresponden a las jurisdicciones provinciales, pero en caso de situaciones excepcionales.



La Constitución Nacional, faculta al Congreso Nacional, para dictar leyes que los crean por tiempo determinado, pudiendo en esos casos recaudarlos la Nación. Art.75°, inciso 2 CN. Los impuestos indirectos, en cambio, corresponden tanto a la Nación como a las provincias, salvo los impuestos aduaneros que son siempre nacionales.

En Argentina a nivel nacional, la recaudación de impuestos es llevada a cabo por la AFIP, “Administración Federal de Ingresos Públicos”. Entidad autárquica, tanto en su aspecto organizacional, como en lo administrativo y financiero. Su designación está a cargo del Poder Ejecutivo y avalada por el Congreso. Aquí se desempeñan especialistas en cobro de impuestos y de recursos de la seguridad social y en el control del comercio con otros países. Los fondos que obtiene los envía al Ministerio de Economía, de acuerdo a lo establecido por las leyes que se dictan en el Congreso. La AFIP se compone de tres direcciones generales:

-DGI “Dirección General Impositiva”, encargada de la aplicación de tributos inferiores.

-DGA “Dirección General de Aduana”, encargada de la recaudación de los tributos relacionados con el comercio exterior.

-DGRSS, “Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social”, quien fiscaliza los fondos relacionados con el Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones y de Obra Social.

A nivel Provincial, el organismo encargado de la recaudación y administración de los impuestos es la Dirección General de Rentas, DGR y a nivel Municipal son las delegaciones Municipales encargadas de la recaudación de impuestos, Dirección de Recursos Tributarios.

Evasión Fiscal: Es, “toda eliminación o disminución de un monto tributario producida por parte de quienes están obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales”.

“Los impuestos a lo largo de la historia económica argentina”

En casi todo el siglo XIX, los cambios impositivos están ligados a los aspectos institucionales.

* **Período 1810-1852:** De Mayo a la Constitución Nacional. El movimiento de Mayo de 1810 permite apropiarse los recursos de aduana manejados, junto al resto de las aduanas coloniales de América, desde la metrópoli española con criterio monopólico. El gobierno del Virreinato se financiaba a través de una porción de esa recaudación bajo la forma de un subsidio. El sistemático déficit fue cubierto por la emisión de moneda, y el crédito compulsivo.

* **Período 1853-1890:** La formación del Estado en Argentino no sólo no disponía de un mercado interno único, tampoco era una nación. La Constitución Nacional fue el intento de

construir ambas dimensiones. A partir de allí, la institucionalización efectiva demoró 10 años. El nudo central radicaba en el manejo de la Aduana, la principal fuente de recursos. Entre 1852 y 1862 siguió a cargo de la provincia de Buenos Aires. La falta de recursos en la Confederación hizo que gravara de manera diferencial las mercancías que llegaban por el puerto de Buenos Aires respecto de otros puertos.

*** Período 1890 -1929:** La economía agro-exportadora produce una transformación crucial de Argentina, al unificarse su mercado interno e incorporarlo al mercado mundial. Su reflejo en materia tributaria llevó a la creación de los denominados impuestos "internos" por oposición a los de Aduana ("externos").

*** Período 1930-1975:** El modelo de sustitución de importaciones, la crisis internacional de 1929 produjo un impacto en gran escala y el comercio mundial se redujo en sus dos terceras partes. Los recursos de Aduana, que en 1929 representaba el 59,2 % de la recaudación, se redujeron en 1931 al 38,6 %. Como al mismo tiempo se producía una fuerte recesión, los impuestos internos no podían cubrir la brecha.

Implementar un impuesto generalizado sobre los consumos, un impuesto sobre las rentas y la coparticipación, fueron tan importante como la creación de entes reguladores de la producción y comercialización, el control de cambios y la creación de un Banco Central. Todos estos cambios delinearón la economía de las siguientes décadas.

Las modificaciones definieron las bases impositivas de un nuevo modelo económico que luego se conoció como de "industrialización por sustitución de importaciones" (ISI) y cuyos efectos se extendieron hasta 1975.

A partir de 1973, las condiciones políticas se orientaban hacia profundizar el modelo ISI. Los fundamentos básicos de la política económica del tercer gobierno de Perón fueron la promoción industrial, la ley de inversiones extranjeras, la reforma financiera y la reforma del sistema tributario. En 1975, un golpe inflacionario provocado por el propio gobierno pone en jaque el modelo vigente. Ya en 1976 un sangriento golpe de Estado elimina de raíz el modelo ISI.

LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO PERONISTA Y LOS SECTORES GREMIALISTAS (1930-1955)

A partir de la llegada del peronismo al gobierno comenzó a gestarse una profunda reorganización de las relaciones entre los distintos sectores sociales y el Estado peronista. Tanto la Sociedad Rural Argentina (SRA) como la Unión Industrial Argentina (UIA) se habían enfrentado a Perón antes de 1946, pero el triunfo del peronismo los obligó a discutir su posición frente a la nueva coyuntura. La UIA se dividió entre aquellos que acordaban con el carácter industrializador del peronismo y los que consideraban riesgoso el fortalecimiento del movimiento obrero mediante la intervención estatal. En 1946 Perón intervino la UIA e impulsó la organización gremial de los empresarios que orientaban su producción hacia el mercado interno como un actor autónomo e independiente de la UIA. Esto concluyó

finalmente cuando en 1953 la UIA fue disuelta por el gobierno y se constituyó la Confederación General Económica (CGE).

Los terratenientes y los comerciantes exportadores representados por la SRA, aunque tenían una clara contradicción de intereses con el proyecto peronista oscilaron entre las demandas puntuales y la participación en conspiraciones para desestabilizar el gobierno.

A partir de 1946 se fue ampliando la participación política de los trabajadores tanto a través del sufragio como del desarrollo de organizaciones de representación de intereses sectoriales, como los sindicatos, las unidades básicas, las asociaciones barriales y entidades vecinales. El fortalecimiento de los sindicatos y la vigencia efectiva de los convenios colectivos de trabajo abrieron nuevos espacios a la discusión y contribuyeron a la democratización de las relaciones sociales en los lugares de trabajo. La elección directa de los delegados de fábrica y las comisiones internas posibilitó a los trabajadores el control de sus propias organizaciones.

Como contrapartida, en ocasiones el Estado intentó subordinar las organizaciones sindicales limitando su accionar independiente y estableciendo una verticalización de las estructuras y cuadros de conducción. Al frente de muchos gremios fueron quedando los dirigentes más dóciles y se acentuó de este modo una tendencia a la burocratización de la actividad sindical. Otro indicador de esta tendencia fue que los sindicatos y la CGT empezaron a ser considerados una “rama” del movimiento peronista y, por lo tanto, sujeta a las decisiones que emanaban de la estructura partidaria cada vez más alejadas del dinamismo de los primeros tiempos. Por su parte los militantes sindicales opositores, en particular los comunistas, sufrieron persecuciones y detenciones. No obstante, a pesar del intento de subordinar al sindicalismo, las organizaciones obreras mantuvieron márgenes de maniobra y de acción independientes de las decisiones del gobierno.

SABIAS QUE...

En 1930, se forma la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT) como resultado de un acuerdo entre la Confederación Obrera Argentina (COA) y la Unión Sindical Argentina (USA).



CGT Y EL PERONISMO: La crisis de 1930 y la nueva industrialización de las grandes ciudades, que atrajeron inmigrantes del interior argentino que se convirtieron en nuevos obreros, pero que no se identificaban con los sindicatos de izquierda, así como la crisis de la política argentina desembocaron eventualmente en el golpe militar de 1943, y con este, el ascenso del entonces coronel Juan Domingo Perón como Secretario de Trabajo.

Primero desde la Secretaría de Trabajo y después desde el Ministerio de Guerra y la vicepresidencia, Perón mantendría una alianza con el movimiento obrero y con sus dos principales organizaciones, la Unión Sindical Argentina y la Confederación General del Trabajo, dando lugar a la sanción de leyes y derechos a los trabajadores y fortalecieron al movimiento obrero, a la vez que dieron a Perón gran popularidad y un pilar importantísimo para su carrera política.

EVALUACIÓN: Presentación del desarrollo de la guía en el cuaderno de manera prolija, sin errores ortográficos. Deberá enviar vía mail las respuestas de las actividades a modo de llevar un seguimiento de las guías. Socialización de lo estudiado al regresar a clases presenciales.

*Profesora: Angelina Alvarez (3°1°) angelinaalvarez06@gmail.com

*Profesora: Ruth Montivero (3°2°) ruth.montiveropalacio@gmail.com

BIBLIOGRAFÍA: Documento de cátedra elaborado por las docentes.

DIRECTOR: LIC. FABIAN MALDONADO